

LA ALBORADA

DIARIO POLITICO

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES



AÑO II

DIRECTOR,
D. EDUARDO PORTALES.

Sábado 16 de Marzo de 1878

ADMINISTRADOR,
D. RAMON BARRACHINA.

NUM. 191

PRECIOS DE SUSCRICION

En Castellon: Un mes, 5 rs. Tres meses, 15 rs.—Fuera:
Tres meses, 18 rs. Seis meses, 31 rs. Un año, 64 rs.
No se sirve ninguna suscripcion si antes no se abona su importe. El pago es adelantado.

Toda suscripcion que no se renueve en tiempo hábil, dejará de ser servida, y al efecto se avisará.
A los suscritores: anuncios en la cuarta plana, á 5 centimos de peseta linea. Remitidos á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 reales uno.
A los no suscritores: á 10 centimos de peseta linea de anuncios; á 25 centimos la de comunicados, y á 3 pesetas 50 cént. las defunciones y aniversarios.
Se publica todos los dias menos los lunes y dias siguientes á fiestas mayores.

PUNTO DE SUSCRICION

En la administracion de este diario, Zapateros 18, donde debe dirigirse toda la correspondencia. En esta imprenta y libreria, en la de Jose Arriagot, en la de Rivira Hermanos y en la de Venancio Soto, en esta capital.

LAMENTOS

Un periódico ministerial fué el primero que se ocupó de la atonía de la opinion; un órgano del gobierno tambien ha sido el primero en dar á conocer cifras que espantan sobre el estado de la industria en Cataluña. No son estos argumentos que se desvanecen con la discusion mas ó menos amañada y con sofismas bien presentados; son hechos que acusan al gobierno, poniendo de relieve su desatentada gestion y su administracion ruinosa.

Cuando un dia y otro hablamos de leyes conculcadas y de arbitrariedades gubernamentales, cabe que la prensa ministerial salga al encuentro de nuestras afirmaciones con negativas sin prueba ó con exageradas declaraciones; pero cuando presentamos hechos incontrastables que están á la vista de todos, que son dolorosa prueba de una mala gestion administrativa, que no damos como noticia que por correligionarios y amigos se nos comunica, sino que copiamos de la prensa ministerial, no hay medio seguramente de que se nos conteste, con apariencia, al menos, de razon. Sabemos que los órganos del gobierno dirán que hay una crisis general europea, que no es el gabinete responsable de tales tristísimas escenas y dolorosísimas desgracias; sabemos que por lo que respecta á la atonía de la opinion se nos dirá que es efecto del cansancio del país despues de las largas pruebas porque ha atravesado; pero tales respuestas solo convencerán á los mas cándidos amigos de la situacion: ni el país en su inmensa mayoría ni el gobierno mismo podrán abrigar un solo instante tales ideas, porque ni la crisis industrial reviste en país alguno las proporciones que en el nuestro, ni es el cansancio del país tanto que no sacara á la opinion de su letargo el lamento de las clases media y pobre, en las que mas inmediatamente se hacen sentir los efectos de la paralización de la industria, de la cesacion del trabajo, del retraimiento del capital, de todas las manifestaciones, en fin, de la desconfianza, de la inquietud, de la zozobra que reina en los ánimos y pone miedo en todos los corazones.

Se han impuesto á la prensa tales trabas, se han puesto tales limitaciones al ejercicio de todos los derechos, se han cerrado de tal manera todas las válvulas de la opinion, que no encuentra el país medio de manifestar sus aspiraciones, que no hay resquicio por donde pueda escaparse el grito de tantos dolores ni grieta por donde latravesese un rayo de luz que abra los ojos á los que pueden remediar los males.

Hay atonía en la opinion, porque la centralizacion ha acabado con los restos de la iniciativa y de la accion local; hay atonía en la opinion, porque se ha convertido en mecanismo inerte la organizacion administrativa y política del Estado; hay atonía en la opinion, porque se ven pasar sin correctivo desmanes y atropellos, y se pierde la esperanza de remediarlos; hay atonía en la opinion, porque

contempla el país con escándalo las trasgresiones de la ley, y vé son impotentes á evitarlas ó castigarlas los generosos esfuerzos de oposiciones que responden al sentimiento universal; hay atonía en la opinion, porque no vé cambio posible en el triste estado de los negocios, gracias al falseamiento del régimen constitucional; hay atonía en la opinion, porque desespera haya orden y paz, porque no hay sociedad sin autoridad, ni autoridad mas que en las leyes, ni leyes sin la observancia estricta de las formas.

Se asustaron los ultra-conservadores de la libertad; arrancaron uno por uno los derechos á los ciudadanos por miedo al movimiento y á las fecundas luchas de la opinion; tomando la agitacion de la vida por el sacudimiento de la licencia, quisieron suprimirla; y cuando, merced á sus calmantes, á sus anestésicos, á su ópio, y á su cloroformo, el país desfallece y cae agobiado, estrañan los efectos sin fijarse en los motivos.

Quiéren los ministeriales que viva la industria, prospere el trabajo, crezca el crédito, se aumente la produccion; manifestaciones todas de la vida, que piden actividad y energia en el Estado, y quieren al propio tiempo destruir el organismo animado de este, petrificarlo y fosilizarlo.

No es posible: si quieren movimiento, fuerza y vida, hay que romper ligaduras que evitan la circulacion; hay que ayudar á que se recobren perdidas energías, hay que mirar sin miedo las agitaciones de la sangre en órganos paralizados, hay que sustituir á los medicos empleados por el gobierno los que reclama imperiosamente la postracion del país, en evitacion de mayores males. ¿A qué se espera?

De La Mañana.

LA ESTUDIANTINA ESPAÑOLA EN LA CAPITAL DE FRANCIA

Una idea de expansion, un capricho juvenil, una empresa aventurera tal cual es la de la estudiantina española que acaba de visitar París, parecerá á muchos un hecho insignificante, un acontecimiento baladí, un pueril esparcimiento de escolares que desean hacer un paréntesis á sus cotidianas tareas, y es, sin embargo, un hecho que entraña importancia, un hecho que tiene el privilegio de ocupar la atencion general, un hecho que excita simpatías ardientes, que despierta la curiosidad pública y que puede producir efectos positivos para estrechar mas y mas las relaciones entre Francia y España, para unificar mas y mas á la raza latina, para impulsar mas y mas los elementos generosos que dignifican y realzan la política internacional.

La acogida cordial y entusiasta que la capital de Francia ha dispensado á la estudiantina española, acogida espontánea y expansiva, acogida ardiente y universal, porque no ha sido limitada á una clase, no ha sido obligada por deberes de cortesia, no ha sido, en fin, estrecha y violenta, sino por el contrario, franca y vehemente, significa las simpatías que el mundo

entero, que tiene su representacion en aquel centro populoso, guarda para el carácter español, para ese carácter de impresionabilidad febril, pero de sentimientos nobilísimos; para ese carácter que, si se distingue por su indulgencia, tambien sabe conquistar laureles en todas las esferas en que se agita la actividad humana, en las letras, en las ciencias, en las bellas artes, en la industria fabril, en las empresas guerreras y en el heroísmo de la santidad. España es un país susceptible de todo lo grande que puede atraer é impresionar, que puede cautivar el ánimo y fascinar el espíritu de los que, desde lejos y exentos de pasiones, le juzgan con el criterio de la justicia y el criterio del corazón, para todos los que en su historia ven la historia de un pueblo de concepciones gigantescas, de un pueblo que á pesar de su ardiente fantasia sabe realizar hechos de positivismo, pero de positivismo legítimo; de un pueblo que cuando trata de algo que sea atrevido y hasta temerario no piensa, no discurre, no sabe mas que dejarse llevar por las corrientes volcánicas del alma; de un pueblo, en fin, que vive de sentimientos abrasados; de un pueblo que detesta el egoísmo y aborrece la deshonra, porque busca siempre expansiones constantes para el amor que le devora, y para el honor que idolatra.

Todos lo saben; todos saben que España tiene ciertos defectos endémicos, tiene cierta indulgencia lamentable y cierta impresionabilidad funesta; pero saben tambien que en cuestiones que afectan al corazón y á la honra, España no puede pensar, porque el sentimiento la ahoga, porque sus emociones la embargan, porque no puede aplazar ni por un momento la vindicacion de un agravio, ni tolera que su bandera se mancille por nada ni por nadie sin lavar con sangre los ultrajes que le infieren, porque saben tambien que gratitud es delirante, y que los favores que la dispensan se convierten en un reconocimiento arrebatador, en el reconocimiento que hoy siente hacia la Francia, al ver que Francia le ha dado elocuentes pruebas de sus cordiales simpatías en la acogida entusiasta que acaba de dispensar á la estudiantina española.

Por eso hemos dicho que ese hecho, al parecer insignificante, esa empresa de esparcimiento concebida por los estudiantes de Madrid, puede ser un hecho fecundo en consecuencias y trascendente en resultados, porque ha de contribuir ineludiblemente á fusionar á Francia y España por efectos de simpatía y de gratitud, por lazos inefables, que valen mas, mucho mas, que los tratados políticos, por vínculos que son indelebles y que son la mejor garantía del concierto de los pueblos y de la armonía internacional.

Pero la estudiantina española ha alardeado espontáneamente las grandes virtudes de país, no solo en cuanto á sancionar el principio autoritario, que es el defensor del derecho, subordinándose á un director de condiciones relevantes que impidiese toda indiscrecion y corrigiese todo abu-

so, sino acreditando su prudencia al prohibir terminantemente evocar para nada las cuestiones políticas, que son el germen de todas las discordias y el elemento perturbador del mundo.

De El Eco de Navarra.

Discurso del señor Polo de Bernabé.

No nos ha sorprendido la aprobacion del acta del diputado por Morella señor Zorita que ha tenido lugar en la sesion del congreso el dia 12, y no nos ha sorprendido, decimos, porque del gobierno del señor Cánovas y de su mayoría no puede ya sorprendernos nada; nosotros respetamos las razones que han podido pesar en el ánimo de los señores diputados para proceder de la manera que lo han hecho; respetamos tambien la lógica del diputado de la comision de actas, señor Hernandez Lopez, lógica por demás estraña, como ayer tuvimos lugar de demostrar; pero concededores como somos del distrito y en los pormenores en que estamos de los incidentes y detalles que precedieron, acompañaron y siguieron á aquella eleccion, aseguramos que el triunfo finalmente alcanzado por el señor Zorita, al que aquí nadie tiene la honra de conocer, no es ciertamente por nadie envidiado ni envidiable.

La discusion de la espresada acta ha dado motivo á nuestro paisano el diputado por el distrito de Vinaroz don José Polo de Bernabé para pronunciar un discurso impugnándola, cuya importancia y trascendencia nos abstemos de apreciar, prefiriendo el que nuestros suscritores la deduzcan, para lo que lo copiamos íntegro:

El señor Polo: No es lo difícil ni lo desagradable el tener que hablar cuando hay grande interés y gran concurrencia en una sesion; lo desagradable y difícil es hablar cuando el interés de una sesion está amortiguado y no se dá importancia á la discusion porque se prevé su resultado. Mas por lo mismo que es más difícil, tengo mayor satisfaccion en cumplir con mi deber en este dia, y me congratulo y me envanezco de que al cabo de tantos desengaños políticos no me falta la fe ni la decision para hablar con toda la energia que exige la cuestion que hoy se discute.

Interés grande suelen tener las cuestiones de actas; pero el acta que hoy vamos á discutir tiene un interés especial, porque al discutirla podrá poner á la vista del congreso y del país cuál es la política del gobierno en su base más esencial, en las elecciones de diputados á cortes. Y esto lo conseguire sin forzar la discusion, sin decir nada que no esté dentro de la cuestion que se discute.

Ello es que la provincia de Castellon está atormentada y tiranizada por el caciquismo en tales términos, que llega á la caricatura, y voy á decir lo que en tal condicion han sido las elecciones en Castellon, y especialmente estas últimas, para que el país conozca cuál es esa política electoral del gobierno, que viene á destruir por su base el sistema representativo. En las elecciones generales, solamente en un distrito de los siete con que cuenta la provincia, fué elegido un diputado natural de ella.

No diré yo que todos los diputados deben ser naturales de la provincia que los elige; por el contrario, creo que en muchos casos hasta es conveniente que no suceda así tan en absoluto. No trato de inferir ninguna ofensa á mis compañeros, que son segu-

ICAS,

cion del Co-
dad militar

nce á

mos; quinientos, 1 peseta; mil, 1 peseta 75 céntimos; dos mil, 3 pesetas.
Los que deseen se les ponga el pueblo deberán pagar el exceso del precio.

A
CAR.

una par-
s de pri-
semilla.
la admi-
diario.

DEN

carapiñe-
ñado en
la calle
tienda.

ramente más dignos que yo de representar la provincia. Pero el hecho es que el gobierno, solo dejando en libertad el distrito de la capital que eligió un diputado de oposición, y otro que eligió a un natural de la provincia, hizo elegir para los restantes personas extrañas a ella.

¿Es que no había en la provincia de Castellón personas dignas de representarla? ¡Pues no las había de haber! Dos candidatos de la provincia desde luego debían representarla: los señores Madramany y Más, antiguos diputados, el primero perteneciente al partido moderado, y el segundo a la unión liberal, cuyos dos candidatos habían entrado en la conciliación y estuvieron en la reunión del senado. No me debía tocar hacer la defensa de esos dos candidatos. Ambos pertenecieron a comités alfonsistas y fueron alfonsistas ardientes, y yo no he pertenecido a ningún comité ni he sido alfonsista ardiente antes de la venida de don Alfonso. Yo temía que en esa provincia dominara la reacción: yo temía que los elementos que habían figurado en la revolución fueran hasta cierto punto políticamente perseguidos. Pero ¡cuál no fue mi sorpresa al ver que, por lo contrario, estos dos candidatos alfonsistas que desde el año 68 habían sostenido la legitimidad, a pesar de pertenecer a la conciliación, fueron postergados y propuestos por la exclusiva influencia de los que en la revolución habían figurado!

Y no se crea que esta especie de persecución se ha hecho a medias. El señor Más consiguió contra la presión del gobierno ser elegido diputado provincial en las últimas elecciones, y lo que se hizo fue no discutir el acta, pues según mis noticias, después de muchos meses de verificada la elección, aun no se había dado dictamen sobre ella.

Pues bien; yo pregunto al señor ministro de la gobernación: ¿es que el gobierno merece la confianza de la corona para molestar y perseguir a los que siempre han sido partidarios del rey don Alfonso XII? ¿Es que quiere que aparezcan aquellos pueblos como divorciados de los mejores y más leales defensores del trono? ¿Qué objeto se propone el gobierno con esta conducta? No puedo proponerse más que uno de estos dos: u organizar la política en un sentido que permita disponer siempre y caprichosamente de los distritos, o solo atender a razones de amistad o de compadrazgo cuando favorece a elementos que han figurado en la revolución contra elementos siempre dinásticos.

Voy a ocuparme ahora de la elección de Morella, advirtiéndole que no es mi ánimo molestar personalmente al señor ministro de la gobernación, que es para mí una persona, fuera de lo político, simpática. Le atacaré en el terreno político, ¡sin que por eso deje de conocer que el principal responsable no es su señoría, sino don Antonio Cánovas del Castillo, presidente del consejo de ministros, que autoriza todo lo que su señoría hace.

La política electoral del gobierno fue algun tanto oscura en las elecciones generales, pero se mareó perfectamente en las elecciones de senadores y en las de ayuntamientos y diputaciones provinciales: donde se ha lucido más el señor ministro de la gobernación ha sido en las elecciones parciales, porque hay que confesar que este es el fuerte de su señoría. En las elecciones parciales, a semejanza de lo que hacia el gigante de la fabula, que dejaba salir los carneros uno a uno de su cueva, el señor ministro de la gobernación ha hecho deslizarse los candidatos uno a uno en el congreso, y con la diferencia favorable para su señoría de que Polifemo estaba ciego y su señoría ha visto perfectamente.

Me parece que se han verificado 97 elecciones parciales desde la reunión de estas cortes, y de la manera con que se verifican, si el gobierno ha de tener la confianza de la corona mientras tenga la mayoría de las cortes, puede considerarse eterno. Y a propósito de esto, ¿no creéis, señores diputados, que es una cosa extraña que el ministerio no tenga formada opinión sobre el tiempo que han de durar estas cortes? ¿Hay en la historia parlamentaria de ningún país un hecho semejante?

La verdad es que puede defenderse una y otra opinión; pero lo que no puede defenderse es que el gobierno no tenga opinión ninguna. Esto es tan absurdo que no se concibe, y solo se explica pueda hacerse en ese desvanecimiento que produce el poder, y que hace que hombres de gran inteligencia no vean lo que los más inespertos comprenden.

No es que yo desee que se disuolvan es-

tas cortes para que haga otras elecciones este ministerio. (Rumores.) Señores, no hablo en interés propio: treinta ó treinta y un años llevo de parlamento sin haber tenido ninguna posición oficial, y me parece que el congreso no me ha de juzgar tan torpe que no sepa cómo se va a las oposiciones; y a los ministerios. Si hubiera tenido el empeño de ser ministro, lo hubiera sido en ese tiempo dos ó tres veces. Aunque me conozco y sé que valgo poco, cuando me comparo con otros creo que valgo bastante; y además, no se necesita valer mucho para ser ministro. Se puede decir como el epitafo: *il ne fud rien pas meme academicien*; no fue ni aun ministro.

Con esto comprenderéis que no hablo por interés propio; no me afecta ser ó no diputado; hablo por interés del país y de la monarquía. Por lo demás, tengo tan alta idea de la fuerza del trono de don Alfonso XII que creo que aun cuando este ministerio hiciera una disolución, el trono de don Alfonso XII resistiría a tal contratiempo.

Vamos a la elección de Morella. Se presentaron dos candidatos, el uno radical y el otro de la conciliación, y los dos disponían de grandes medios; uno de ellos, por relaciones de familia, tiene grandes propiedades en el distrito y es en él muy conocido; el otro el señor Vilanova, es hijo del distrito y goza de una reputación europea como hombre de ciencia.

¿Qué debía haber hecho el gobierno? Debía haber dejado el campo libre. Siempre debió hacerlo; y además, por una parte tenía interés político en que un diputado radical viniera a sentarse en estos bancos; y le tenía también en que viniera un partidario de la conciliación. Parecía, pues, natural que dejara una completa libertad. ¿Qué es lo que hizo? Presentar como candidato a una persona desconocida en el país, poniéndose en el caso de que pudiera decirse a priori que no podía haber verdad en la elección si triunfaba su candidato, porque luchaba contra todas las influencias del distrito. ¿Qué razón tenía el gobierno para proceder de esta manera? La amistad, el compadrazgo, porque sin duda esto vale más para el gobierno que los intereses del país. Parece que se había ofrecido el distrito a una persona, y a fin de cumplir la palabra, por mas que este ofrecimiento fuera indebido, púsose en juego lo que puede llamarse las generales de la ley: presión sobre alcaldes y ayuntamientos, expedientes, visitas de personas con posiciones oficiales, a todo se apeló, y sobre todo se inculcó en aquellos sencillos montañeses la idea de que era una especie de rebelión el no elegir al candidato ministerial.

Escuso decir, señores, el escándalo que esto producía en un país regado con la sangre vertida para defender la libertad y arruinado por la guerra. Este país está dominado por las autoridades militares, a las cuales se los hizo tomar una parte activa en la elección. Comprendo lo que son los hábitos de subordinación y de disciplina, y no censuro a esas autoridades; el mal no ha sido de ellas, sino del gobierno que de ellas se valía para aniquilar la primera de las libertades, la libertad electoral. Se puso al distrito en el potro del tormento, y sucedió lo que tenía que suceder; que el distrito votó al candidato del gobierno. A pesar de todo, el acta podía haber venido limpia, porque cuando ciertos actos pueden realizarse, es difícil que otros actos puedan justificarse. Cuando mas violenta es una elección, menos pueden presentarse pruebas y protestas para anularla, sobre todo si se sigue, como se ha seguido en Morella, el método de no admitirlas. Sin embargo, he querido la advertir que el acta venga de tal manera, que no hay mas remedio en justicia que declararla nula.

Ya os ha dicho el señor Gonzalez Fiori lo que sucedió en la elección, y no he de repetir sus argumentos. Consultaron muchos pueblos como habían de hacer la elección, y se les contesto que por sufragio restringido. Así se hizo en muchos colegios; y cometido el error, se trató de ocultarlo, no sin que se hayan podido obtener algunas certificaciones que prueban lo que estoy diciendo.

La comisión de actas, en vista de esto, no se atrevió a dar dictamen en la legislatura del verano, y lo presenta ahora, precisamente cuando tenía motivos mas decisivos para no presentarle hasta averiguar de una manera cierta cómo se ha verificado la elección.

Yo ruego al congreso que se fije bien en los hechos. Dos secretarios de dos pueblos, los mismos que en el mes de Junio certificaron que en aquellos pueblos se había hecho la elección por el sufragio restringido,

vinieron a certificar en el mes de julio ó agosto todo lo contrario, esto es, que las elecciones se habían hecho por el sufragio universal; y es bien extraño que estando fechadas las últimas certificaciones en el verano del año pasado, no hayan llegado al congreso hasta el 20 de Enero de este año. Voy a leer estas certificaciones: (leyó dos certificaciones del secretario del ayuntamiento de Todolella, dos del de Chiva de Morella, en las cuales se dice lo que el orador afirma.)

Pues bien: a pesar de la gravedad de esto hecho, la comisión no lo toma en cuenta y solo procura que el acta se apruebe con toda la celeridad posible. Tiempo sobrado ha habido de que vengan las certificaciones de todos los pueblos, como han venido las de Morella y la capital, donde se hizo la elección por sufragio universal. ¿Por qué no se han traído las de los demás pueblos? Porque no podían obtenerse favorables, porque con ellas hubiera sido imposible que el candidato ministerial se hubiera sentado en estos bancos.

Es casi seguro que el acta se aprobará. En otras cortes, ó no se hubiera aprobado, ó se hubiera aprobado con grandes esfuerzos por parte del gobierno. Ahora se necesita hacer esfuerzos; con solo saber cuál es la voluntad del gobierno, basta para que el acta se apruebe. Yo os pregunto, señores diputados: ¿No concebís el daño que vais a causar al trono con vuestra conducta? ¿No concebís que las instituciones representativas no pueden ser verdad mientras no haya absoluta legalidad en las elecciones? ¿No concebís lo que al trono interesa la verdad y el prestigio de las instituciones? ¿Y por qué no recordáis al gobierno que si dispone de la confianza y poder de la corona, es para servir los grandes intereses del país, no para servir a los amigos y panaguados? Aprobad, si queréis; pero lo haréis en daño de las instituciones y de la monarquía.

CUERPOS COLEGISLADORES. CONGRESO.

Sesion del 13 de marzo de 1878.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR AYALA.

Abierta a las tres menos diez minutos, se leyó y aprobó el acta de la anterior. El señor ministro de gracia y justicia dijo que estaba dispuesto a contestar al señor Alba Salcedo, a la interpelación que tiene anunciada, añadiendo que si no lo ha hecho antes ha sido por sus muchas ocupaciones.

También tiene que contestar al señor Salamanca y Negrete a algunas preguntas que ayer ó antayer le hizo.

Habia pedido el general Salamanca una lista de los títulos concedidos por el rey desde 1.º de enero de 1875, y por separado otra de los otorgados con motivo del enlace, con expresión de los que hayan sido libres de gastos.

Dice el ministro, que respecto a la primera lista, su señoría podrá encontrarla en la Gaceta del domingo último, y que el general Salamanca se dará por satisfecho con esta indicación, pues a más de tener carácter oficial ese documento, puesto que lo es el periódico que la publica, se evitaría el trabajo de copiarla, que cree innecesaria.

Respecto al segundo extremo, tiene el gusto, de manifestar que los títulos concedidos con motivo del régio enlace, han sido trece.

Añade que de estos trece títulos ninguno se ha concedido libre de gastos; por consiguiente, lejos de ser gravoso para el erario, produce un ingreso de 138.320 pesetas, que es el importe total del papel, sellos de guerra, etc., de todos esos títulos.

El general Salamanca dió las gracias al ministro, y dijo que conocía algunos que no han pagado su título.

El señor ministro replicó, que si el 24 de abril resultan algunos que no hayan satisfecho los gastos, aparecerán en la Gaceta las vacantes.

Puesto a discusión el dictamen sobre casación civil, el señor Linares Rivas hizo uso de la palabra, comenzando por afirmar que el proyecto de que se trata tiene un origen respetabilísimo por las personas que componen la comisión de códigos, y que rodean el dictamen de un prestigio más y mejor valcrado por haber sido dis-

cuido ya en el senado por eminentes jurisconsultos.

El orador se lamenta de la intransigencia de que ha hecho gala el gobierno en los debates que sobre el particular hubo en la alta cámara, y que impidió que se aceptase enmienda alguna (que modificara el proyecto presentado).

El señor Linares cree que el proyecto de casación civil no se plantea en condiciones adecuadas que le hagan asentarse sobre bases firmes, porque faltan condiciones preliminares para que prospere una institución, copiada de la legislación francesa, legislación seguramente no la más adelantada, pero a la que hemos plagiado muchas veces sin motivo, y con notorio quebranto para nuestras costumbres y los buenos principios de la ciencia.

El señor Linares cree que el establecimiento del recurso de casación requiere innovaciones muy importantes en la organización de la administración de justicia, que hoy por hoy es un caos, extendiéndose con este motivo en largas consideraciones acerca de la mala educación científica que se da en nuestras universidades a los jóvenes que han de dedicarse a la profesión del derecho, y que da por resultado el llevar al ministerio fiscal y a los juzgados personas mal preparadas para el desempeño de sus importantes cargos.

Censura que en el proyecto que se discute se prevenga que el tribunal supremo no podrá entender más que en la parte dispositiva de las sentencias.

A las siete termina el señor Linares, y se levanta la sesión.

CRONICA ESTRANJERA

Contingencias de la guerra.

Hemos hablado varias veces a nuestros lectores de la revista inglesa *Whitehall*, órgano de los círculos aristocráticos y militares, y saben ya la importancia que tiene. Pues vean ahora el siguiente articulo que tomamos de sus columnas:

«Hoy, dice, que la nación y el gobierno han nivelado perfectamente la extensión del peligro que amenaza la existencia de nuestro imperio en Oriente; hoy que la Rusia de hecho ha tomado posesión de Constantinopla, y la guardará, si se la consienten, por el derecho del más fuerte; hoy que entregado a la desesperación, el gobierno turco se ha visto obligado a echarse en brazos de su mortal enemigo; hoy que Persia, por la cesion de Armenia, se halla completamente aislada y es acaso un juguete entre las manos de su poco escrupuloso y poderosísimo vecino; hoy, en fin, en que Rusia tiene, puede decirse, ganada la partida, ¿hay algun medio, alguna probabilidad de tener en jaque a nuestro gigante adversario?»

«Si le hay. ¿Que sea perder un momento, Midhat Bajá deje a Inglaterra y de incógnito vaya a un puerto de Italia, donde debe enviarse un vapor que le desembarque en un puerto colocado bajo los cañones de la flota inglesa, como lo está el de Prinkipo, Kadikem ó Scútari; que se envíen en seguida agentes de confianza para anunciar su llegada al pueblo y al ejército; que Baker Bajá, que debe acompañarle, se ponga al frente del ejército y de la población armada de Constantinopla, y rechace a los 50,000 rusos hasta más allá de Cheskedjé, estableciéndose allí hasta que llegaran los refuerzos.

«Midhat Bajá está seguro de que, a pesar de la alianza que pueda haberse ajustado entre Rusia y Turquía, al pueblo turco en masa se unirá a él para impedir la caída definitiva del imperio. «Midhat y Baker Bajá están igualmente convencidos de que los soldados turcos no volverán jamás las armas contra Inglaterra, y que si se les diera el orden de hacerlo se volverían contra el sultan. «Baker Bajá, que ha probado que es uno de los mejores generales de Europa, dice que los turcos tienen 160,000 soldados en buenas condiciones, y que considera esa infantería como la mejor de Europa. «Los refugiados que tienen armas son

también muy numerosos, y cortados por mar, atacados por tierra, teniendo pocos meses para dispersarse y dispersarse en el Danubio etc.

«No tenemos vacilante asistente ma debe ser hoga fuerie. Si muchos años Oriente, y con de 1835, podren te) dirigiéndor cular en el mon que el triunfo o

El plan es cu de crear en él ca, cabe supone ra que la escua de Mármara

El discurso de drassy es tamb anuncia la movi triaco para ante declare, como p tiene pocas pro

En re-úmen: capotado, lo mis que por la de I Viena se acepta cia; pero se par litares que en como si éstas fu ss hallase en lo

Ahora, como gunas noticias gos, El Mensaj traé el corro de

De la insurrec llogos:

«El número d con fusiles que be a 10,000. Otr con carabnas i bastantes para t Por otra parte, l toda la isla las muy limitado, y fortalezas como das por los insu

«De Bulgaria las ciudades en familias musulm ten asesinatos j autoridades los

El Mensajero trae una alouci Creta; en la que el gobierno turc guna de las exig cristianos, la ju de todas las naci su absoluta inde de combatir has por conservarla.

El mismo perío neres sobre la i salia, etc., y los con los turcos c tras de los cuales los turcos, comet llos y maldades. duces es que la c tá resuelta, ni m de paz de San S rios, se presenta preñada de luch que nunca.

SECCIO

Por fin la com contribuyentes, calde D. Catalino el gobierno de p señor gobernador había aceptado a tes, la continuac nómico, del enca contribucion de

No se ha ren consignar con la nes tan poderoso tello a aceptar u

tambien muy numerosos, y por medio de un golpe de mano se podría rechazar á los rusos, y cortándoseles las comunicaciones por mar, atacados por Turquía ó Inglaterra, teniendo detrás á Rumania hostil, en pocos meses podrían los rusos ser rechazados y dispersados, teniendo que repasar el Danubio en condiciones desastrosas.

«No tenemos para esto necesidad de la vacilante asistencia de Austria; nuestro lema debe ser hoy éste: *Pegar pronto, y pegar fuerte*. Si obramos así, mataremos por muchos años las ambiciones rusas en Oriente, y concluyendo la obra incompleta de 1833, podremos exclamar: «¡Jaque y mate!» dirigiéndonos á nuestro adversario secular en el momento mismo en que él cree que el triunfo es suyo.»

El plan es curioso, y aunque no se puede creer en él por lo mismo que se publica, cabe suponer que hay otro análogo para que la escuadra inglesa siga en el mar de Mármara.

El discurso último pronunciado por Andrassy es tambien significativo, pues que anuncia la movilizacion del ejército austriaco para antes ó despues del congreso, y declara, como lord Derby, que el congreso tiene pocas probabilidades de éxito.

En resumen: el horizonte sigue muy encapotado, lo mismo por la parte de Austria que por la de Inglaterra. En Londres y en Viena se acepta en principio la conferencia; pero se paran más en preparativos militares que en conferencias diplomáticas, como si éstas fuesen inútiles y la solución se hallase en los otros únicamente.

Ahora, como hechos, vamos á tomar algunas noticias de los periódicos el *Suylogos*, *El Mensajero de Atenas*, que nos trae el corro de hoy.

De la insurreccion de Creta dice el *Suylogos*:

«El número de los insurgentes armados con fusiles que se cargan por la culata sube á 10,000. Otros muchos están armados con carabinas inglesas, y estas fuerzas son bastantes para tener en jaque á los turcos. Por otra parte, los turcos sólo ocupan en toda la isla las fortalezas con un perímetro muy limitado, y ya algunas de las mismas fortalezas, como la de Van, han sido atacadas por los insurgentes.

«De Bulgaria escriben que allí, como en las ciudades en que se han refugiado las familias musulmanas, todos los dias ocurren asesinatos de cristianos, sin que las autoridades los persigan.»

El Mensajero de Atenas, por su parte, trae una alocucion de la junta soberana de Creta; en la que, despues de señalar que el gobierno turco no ha contestado á ninguna de las exigencias justísimas de los cristianos, la junta declara á los consules de todas las naciones que la isla proclama su absoluta independencia, y su resolucion de combatir hasta los últimos momentos por conservarla.

El mismo periódico da extensos pormenores sobre la insurreccion en Epiro, Tesalia, etc., y los combates que tienen lugar con los turcos combates, de éxito vario, tras de los cuales lo mismo los helenos que los turcos, cometen todo género de atropellos y maldades. Pero de todo, lo que se deduce es que la cuestion de Oriente no está resuelta, ni mucho ménos, por el tratado de paz de San Stéfano, y que, al contrario, se presenta hoy más complicada y más profusa de luchas sangrientas y generales que nunca.

SECCION DE NOTICIAS

Por fin la comision del ayuntamiento y contribuyentes, presidida por el señor alcalde D. Catalino Alegre, se presentó ayer en el gobierno de provincia para participar al señor gobernador y jefe económico, que se habia aceptado á pesar de sus inconvenientes, la continuacion en el próximo año económico, del encabezamiento general de la contribucion de consumos.

No se ha renovado este contrato, sin consignar la mayor claridad, las razones tan poderosas que han obligado á Castello á aceptar un sacrificio, que escede los

límites de la posible, por el estado de penuria y de miseria á que nos tiene reducidos la tenaz sequía que se está experimentando.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores, que el precio del pan ha subido en esta ciudad.

Como este género no se vende al peso, no podemos determinar la importancia de esta subida que no dejará de ser considerable.

Por fin el tiempo se ha serenado, y un sol radiante ha venido á demostrar que las las prometidas lluvias, no han sido más que una broma sin consecuencias.

Ayer principiá la entrega de quintos en caja. En el instituto se verifican todas las operaciones que tienen relacion con aquel servicio.

El señor jefe económico de la provincia, ha dirigido á los alcaldes la circular que copiamos

«Señor alcalde de... Al márgen se servirá usted ver las cantidades que es en deber al Estado.

Como amigo, como particular y no como jefe de la provincia, me dirijo á usted en súplica para que vea la manera de verificar el ingreso mayor que pueda antes del día 24 del corriente.

Conozco las circunstancias de los pueblos y esto, y el deseo de no causarles perjuicio, mientras pueda, me obliga á dirigirme á usted antes de hacer uso de las atribuciones que mi cargo me confiere.

El gobierno me obliga á que proceda enérgicamente á realizar los créditos que le pertenecen y contraerá una responsabilidad si no lo hiciera, y usted no consentirá, ni querrá tampoco causarme este perjuicio.

Caballero siempre en mi proceder, y justo en mis actos doy este paso de amigo leal de los pueblos que administro, pero si este acto decente, es desatendido y en vez de apreciar mis nobles propósitos se mira este escrito con indiferencia y no se hace caso de él, no será mia la culpa del rigor que con arreglo á la ley y en cumplimiento de mi deber penga en práctica.

Yo estoy dispuesto señor alcalde á conciliar todos los intereses y guardar á las corporaciones municipales las mayores consideraciones posibles; pero á ser inflexible con los *morosos ó indiferentes* y contra estos no me valdré solo de los comisionados de apremio si no que haré que la cobranza se verifique si necesario es, por la fuerza armada, lo cual tendrá lugar contra los que el referido día 24 no se presenten y desoigan ó desatienden esta aviso previo tan leal como amistoso.

Ruego á usted señor alcalde me dispense el honor de contestar á esta carta no quejándose si no lo hace de las consecuencias legales que produzca su falta, y cuenta ahora y siempre con la consideracion particular y oficial de este su afectísimo seguro servidor q. s. m. b., el jefe económico de la provincia, Francisco Javier Maureta.»

No creemos que puedan quejarse los alcaldes de la conducta del señor jefe económico, que apure con ellos todos los términos de la atencion y de la cortesía, para evitarse las enérgicas resoluciones, que si desatienden sus amistosas indicaciones se verá en la precision de emplear.

En Grañon, Logroño, una mujer ha dado á luz cinco niños que disfrutan de cabal salud, habiendo quedado la madre perfectamente, despues de un parto nada laborioso y presentado en las mejores condiciones. Lo más extraño del caso es que la fecunda madre estaba criando un hijo de unos señores del pueblo y que, ni sus amos ni las personas que con más frecuencia la trataban, sospechaban, no ya que llevase en su seno cinco riojanitos, sino ni que estuviese en estado interesante.

RECUERDOS HISTORICOS.

Efemérides de la provincia de Castellon de la Plana.

Día 16 de marzo.—1270.—Don Jaime I establece en Morella el tribunal del Ligallo, ó de los ganados.

P.

DIARIO CRISTIANO

SANTOS DE HOY.—San Patricio, obispo de Malaga, y santa Maria penitente. CUARENTA HORAS EN SANTA CLARA, con felicitacion sabatina á la Purísima Concepcion.

AVISOS OFICIALES

Servicio de la plaza para el 19 de marzo de 1878.

Parada y principal, Olumba. Jefe de dia, el señor comandante del regimiento de Burgos, don Alejandro Quiroga Garcia. Visita de hospital y provisiones, primer capitán de la reserva de Castellon. Sargento de vigilancia y paseo de enfermos, Burgos. El capitán teniente encargado del servicio, Centeno.

BOLETIN COMERCIAL

BOLSA DEL DIA 14.

Renta perpétua interior.	13'05
Idem id. exterior.	14'05
Bonos del Tesoro.	69'50
Subvenciones de F. C.	25'20
Cambios sobre Londres.	48,25
Id. sobre París.	5'04

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA ALBORADA»

Señor director de LA ALBORADA.

Madrid 14 de marzo de 1878.

Habla con tristeza *El Parlamento*, y dice: «Al comenzar en la sesion de esta tarde su discurso el señor Polo de Bernabé, todos los diputados de la mayoría abandonaron sus bancos, sin duda teniendo en cuenta que dicho señor formaba hasta hace poco en las filas de la misma.»

Solo doce señores diputados ocupaban sus escaños.

Tambien nos llamó la atencion que precisamente cuando el orador se ocupaba de la politica local abandonó el banco azul el señor Romero Robledo, único ministro que asistía á la sesion.»

No hay necesidad de comentarios para juzgar como se merecen tan sin igual proceder.

«Pero, señor Cánovas, qué país es el de usted...? ¿Se atiende así por el ministerio á todas las observaciones de lealtad y honradez? ¿Es así como el banco azul juzga y se hace cargo de la representacion del país?»

«Doce diputados, cuando el señor Polo de Bernabé, pronuncia frases que á la nacion interesan!»

El señor Romero, ¿á dó iba? por qué se ausentó de su banco, cuando el diputado clamaba sobre la politica local?»

«¡Ah! la conciencia persigue aunque se alege de las voces del arrepentimiento.»

El Parlamento se hace con justicia eco de tan censurable conducta.

Si algun motivo de resentimiento, lanzó fuera del salon á la mayoría, ¿puedo ser atendible este, cuando un diputado independientemente de toda cuestion personal aboga por los intereses del país?»

Con amargura nos vemos obligados á confesar que son siempre más preferidos los espectáculos á las discusiones serias y formales.

La mayoría, Romero Robledo, habrán juzgado nimia y futilmente, pero el país que busca más al representante que al ministerio, hace, y hara siempre justicia á quien lo merece.

Despues de las tinieblas la luz, despues de la tempestad la calma, despues de la terrible batalla reñida en el senado entre el señor Cánovas del Castillo y el general Riquelme una paz casi octaviana, la tranquilidad de un cementerio, el silencio de un número de ruinas notables solo interrumpido por el señor Beranger que interpeló al gobierno á propuesta de la superior del consejo supremo de la armada para decir al ministro de marina que esa era una reforma peligrosa que la marina ha visto con gran disgusto y por el señor Montejo Robledo que conforme en esas indicaciones censuró duramente al gobierno acusándole de haber infringido muchas leyes.

El senado pierde ya para mucho tiempo la ocasion de dar interés á sus sesiones y deja el monopolio de las borrascas y de las cuestiones áridas y de las discusiones acaloradas al congreso do de todos los dias ocurre algo que el país puede comentar y el gobierno sentir.

Ayer le tocó el turno al señor Alba Sacedo director del periódico *La Patria* quien en la denuncia de *La Lealtad Española* encontró motivo para aplazar su anunciada interpelacion sobre el decreto de imprenta á quien el mismo fiscal considera derogado toda vez que es el primero en infringir las disposiciones referentes al procedimiento que ese decreto contiene. Calificó de absurdo el decreto de 31 de diciembre de 1875 porque en él están contenidos los dos sistemas que los gobiernos bucaron para perseguir á la prensa periódica en todos los países y en todas las épocas de la historia, el represivo y el preventivo, y dijo que era injusto poner trabas y obstáculos insuperables á la libertad del pensamiento, tratándose de una prensa que como la española habia dado el mayor ejemplo de union y patriotismo que se ha conocido defendiendo á todos los gobiernos en la cuestion de la isla de Cuba.

Tocóle contestar al señor Calderon Collantes, y si hemos de ser justos preciso es consignar que su excelencia hablando de la imprenta y del juicio que la prensa periódica le merece, estuvo muy liberal, tan liberal que le hubiéramos dado un abrazo si no se hubiera tratado solo de palabras porque en las palabras todos son liberales.

Creemos mas, creemos que el señor Calderon Collantes no arriesgaba nada defendiendo la libertad de imprenta, porque él, que en la cuestion religiosa penaba una cosa como ministro y otra como juriseconsulto, bien puede querer la libertad de imprenta como caballero particular y perseguir sin descanso á los periódicos como ministro de gracia y justicia.

Los periódicos se ocupan en su parte editorial de los presupuestos presentados al congreso por el señor Orovio, y si los ministeriales por no olvidar su consigna dicen que son buenos, los de oposicion y el comercio y el país están ya á estas horas cansados de decir que son malos.

Si en la comision de presupuestos del congreso no hubiese mayoría de empleados públicos, la derrota del señor Orovio era segura, pero así y todo, posible es que en los últimos momentos haya desazones para el ministro de hacienda (¡bamos á decir del baño).

Los presupuestos necesitan modificacion y sobre todo en lo que se refiere á la tarifa postal.

«Porque eso de pagar un real por las cartas para que se pierdan, es cosa de desesperacion!»

Y ya estamos desesperados hasta mas no poder.

Casegnac, el espadachin impenitente, ha tenido un nuevo desafío.

Para nadie como para él podría, pues, escribirse:

El duelo se despiden en el cementerio.

Dice un periódico. El conde de Toreno vá á presentar la dimision.

¿Cuándo?

El Corresponsal.

ULTIMA HORA

DESPACHOS TELEGRAFICOS

AGENCIA FABRA.

Berlin 14.

Las invitaciones á las potencias para la celebracion del congreso en esta capital no han sido expedidas.

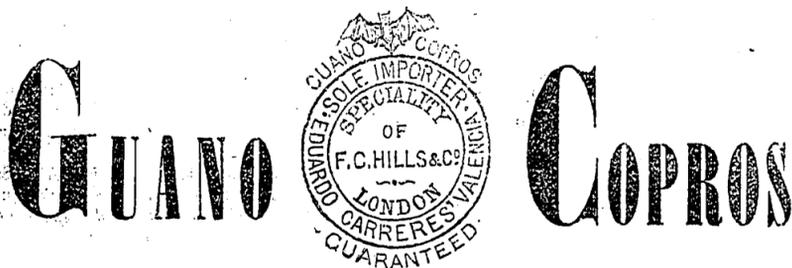
Las negociaciones encaminadas á la reunion del mismo no han adelantado un solo paso desde la última semana.

Londres 41.

El periódico el «Standard» en su número de esta mañana, anuncia que la escuadra inglesa, que se hallaba surta en la bahía de Besilka, ha recibido la orden de hacerse inmediatamente á la vela para reforzar la otra escuadra que se halla en las aguas de Gallipoli. Constantinopla 14.

La escuadra blindada otomana, mandada por el almirante Hobart Bajá, ha salido con direccion á las costas de Grecia, con orden de hacer cruceros en aquellas aguas.

Imp. de la viuda de Perales é hijos.



EL NON PLUS ULTRA DE LOS GUANOS

Contiene de 7 y 1/2 á 8 por 100 de amoniaco y 20 por 100 de fosfato soluble.

CALIDAD GARANTIZADA.

La marca es propiedad de fábrica y todo falsificador ó imitador de la misma será perseguido ante los tribunales.

Los resultados que se han obtenido con el uso de este abono en la agricultura son verdaderamente sorprendentes. Los experimentos hechos durante un largo periodo de tiempo, han demostrado de una manera evidente su inmensa superioridad sobre el guano del Perú y demás abonos conocidos. En efecto, las pruebas practicadas en terrenos de los términos de Gandia, Grao de Gandia, Beniopa, Jaraco, Jeresa, Almoines, Benipeixcar, Rótova, Beniatjó, Alginet, Llauri, Fabareta, Fortaleny, Puebla Larga, Sollana, Albalat, Almusafes, Benifayó, Cullera, Sueca, Carcagente, Alcira, Játiva, Catarroja, Bétera, Canet, Almenara, Nules, Villareal, Vall de Uxó, Onda, Burriana, Castellon y otros muchos, han revelado que las especiales propiedades del **GUANO COPROS** producen el efecto de dar vida y robustez á las plantas, dulcificar y suavizar el terreno, por muy agrio y aspero que sea y proporcionar rendimientos notablemente mayores que los que se obtienen con el uso de cualquier otro abono.

Los que lo empleen se cerciorarán bien pronto de ello y tendrán ocasion de observar, que con un 10 por 100 en el primer año, un 15 por 100 en el segundo y hasta un 20 por 100 en el tercero menos que de guano del Perú, alcanzarán mucho mayor resultado, sea el que se quiera el terreno ó la produccion á que se destine nuestro abono.

Garantimos la buena calidad de este, asegurando á los consumidores que *siempre* contendrá todas las materias que lo forman en idéntica proporcion á la indicada en este anuncio, sea cualquiera la cantidad de guano de que se trate; fundando tan absoluta afirmacion en los análisis practicados, y en que, al verificarse cada remesa, ha de ser analizado el abono por dos químicos de Inglaterra, y antes de efectuarse la descarga en el puerto del Grao, ha de analizarse nuevamente por los reputados químicos señores Monserrat y Castells, pudiendo no admitir nosotros aquella porcion ó remesa de dicho guano que no tenga las indicadas materias en la proporcion referida, por darnos á ello derecho las condiciones de la escritura de contrato celebrado con la casa remitente.

En los envases se halla estampada la marca de propiedad que aparece al frente de este anuncio, y están cerrados por un marchamo de plomo, en forma de candado, con objeto de evitar las adulteraciones.

El empleo de este guano es exactamente igual al que viene haciéndose con el llamado guano del Perú.

VENTA AL CONTADO.

Los pedidos se dirigirán al despacho del único introductor y espendedor D. Eduardo Carreres, calle del padre de Huérfanos, núm. 1, junto á la plaza del Cármen.

Depósitos y punto de venta en el Grao, camino del mismo nombre, almacén, junto á la posada denominada Parador del Puerto.

Con el fin de que los agricultores puedan proporcionarse con más facilidad y seguridad este guano, el introductor D. Eduardo Carreres ha establecido las agencias siguientes:

Gandia, D. José Orsi. Cullera, D. Julian Alcañiz. Sueca, D. Vicente Gil. Catarroja, D. Benito Aznar. Alcira, Sres. Llongueras y compañía. Villareal, D. Pascual Badenes. Nules, D. José Ripollés y Romero. Burriana, D. German Roig. Tortosa, D. Enrique Carpa. Tarragona, D. J. Lindiman y Rosell. Castellon, Sres. Hijos de R. Huguet, Mayor, 78.

BOTICA
de Don Ramon Barrachina
CALLE DE ZAPATEROS, NUM. 18

Jarabe de quina ferruginoso preparado con protoyoduro de hierro, dosificado con cuatro gramos de yoduro ferroso por cada onza de jarabe de quina. Recomendado para combatir todas las enfermedades cloro-anémicas, las escrófulas y el raquitismo. A 10 reales frasco.

CAMELOS PECTORALES

tútiles para combatir la tos, preparados con productos vegetales únicamente. Un real onza.

TALLER DE SASTRERIA

de Joaquin Roig y Agut
calle de Enmedio núm. 8

En dicho establecimiento se ha recibido un elegante y variado surtido de géneros extranjeros y del país, propios para la estacion, los que se venden en prendas hechas á la medida y á precios relativamente baratos.

GABINETE OPERATORIO

Y DE CONSULTAS PARA ENFERMEDADES CRONICAS, A CARGO DE

DON ANTONIO FORNS Y SANCHEZ,

Licenciado sobresaliente en medicina y cirugía, Ex-ayudante anatómico por oposicion del Colegio de medicina y cirugía de Barcelona, y Ex-primer Ayudante médico de Sanidad militar. Establecido calle de Zapateros, núm. 26, principal, CASTELLON

Horas de consulta: por la mañana, de once á una; y por la tarde, de siete á ocho.

APUNTES DE PEDAGOGIA

por **D. Tiburcio Martinez Aleson**

Bajo el modesto título que ven nuestros lectores, ha publicado el citado señor un tratado de Pedagogia.

Nada deja que desear el tratado á los aspirantes al magisterio. El maestro joven y el viejo, el de mucha y el de escasa instruccion hallarán en los Apuntes, asuntos considerados de la manera que enseñan una constante práctica, y una celosa experiencia.

Cuestan los Apuntes de Pedagogia: 4 rs. á los suscritores á *El Riojano*. 8 reales á los no suscritores. 4 rs. á las personas que pidan mas de 2 ejemplares. En Logroño: libreria de *El Riojano*.

LECTURA EN VERSO

Coleccion de poesias escogidas, antiguas y modernas, arreglada por D. Manuel Meseguer Gonnell, maestro superior, premiado en certámenes literarios y por la Junta provincial de instruccion pública de Tarragona.

Para facilitar la lectura en verso, siempre difícil, se hallan divididas las composiciones en trece series, que constituyen otros tantos géneros literarios, á saber: sencillo, serio, irrico, didáctico místico, dramático, fantástico, jocoso, satirico, elevado, heroico y sublime.

Véndese á 48 reales la docena de ejemplares, en la imprenta de este periódico; en Madrid, libreria de Hernando, Arenal, 11; Barcelona, Bastinos y Camí; Tarragona, Gual; Lérida, Sol; Valencia, Mariana y Corretger y compañía, Corregeria, 20.—Un ejemplar solo, 4 reales ó diez sellos de 10 céntimos dirigiéndose al autor, por Tortosa—Amposta.

Las obras de Misericordia,

libro de lectura para niños, por D. Ildefonso Fernandez y Sanchez.

LA ORTOGRAGIA

al alcance de todos. Método novísimo Teórico-Práctico para aprender por sí con la mayor facilidad esta importante materia, por D. Fernando Gomez de Salazar. Se vende á 2 rs. ejemplar

Caton Alfabético ó Nuevo Metodo de Lectura, dedicado á las escuelas elementales y de párvulos, por D. P. Juan Candela y Alojara, director de la escuela pública de párvulos de esta ciudad.

Este caton alfabético, está basado en todas las letras del alfabeto formando en cada una de ellas repeticion del abecedario; de manera que en la letra A principian todas las palabras por este sonido, y en el segundo la primera forma el alfabeto, recorriéndolas todas; ejemplo: A-bí a-da a-fe etc.; lo mismo sucede con la B, como be-bo be-ca bi-cho bo-da, y por este método todas las demas hasta finalizarlas.

Este método consta de tres partes, con 80 páginas y variedad de tipos; abundando todas las lecciones de sonidos de toda clase y ejercicios prácticos, desde los directos puros y orales con articulacion pospuesta ó inversamente modificados; sonidos dobles, articulados en versos compuestos, hasta los de juego triple y cuadruple; además varios ejercicios basados tambien en las cinco vocales; finalizando algunas, con lecciones de lectura corriente de letra gruesa, de manera que concluido el caton se puede leer en cualquier impreso.

Precios: El caton con cubiertas de cartulina, docena á pesetas 50 céntimos; un ejemplar 50 céntimos.

Se vende en la imprenta de este periódico, en la escuela de párvulos y en casa del autor, Caballeros 75 principal.

A LOS SRES. CURAS PARROCOS

En la imprenta de este diario se hallan de venta cuantos impresos pueden necesitar los señores Curas párrocos en la presente Cuaresma, tales como Boletines de exámen de Doctrina cristiana, de confesion ó de comunion. Se servirán previo envío de su importe, á correo seguido. Los precios son: Cien ejemplares, 25 céntimos; quinientos, 1 peseta; mil, 1 peseta 75 céntimos; dos mil, 3 pesetas. Los que deseen se les ponga el pueblo deberán pagar el exceso del precio.

CAÑA DE AZUCAR.

Hay para vender una partida de 300 arrobas de primera calidad para semilla.

Darán razon en la administracion de este diario.

SE VENDEN

seis heladoras ó garapiñeras de cobre estañado en muy buen estado.

Darán razon en la calle Mayor, núm. 121, tienda.

AÑO II
En Castellon
Tres meses, 18
No se sirve
importe. El pa

DOÑA
pa
an
ro
de

LAS C

REPARACION
Con dificultad
medida mas
naria, mas i
propuso á l
mo señor m
sazon, don A
tillo que, c
mente aquel
envidiable g
supuestos qu
económico 18
Nos referim
miserables as
pasivas, cons
del art. 8.º
de 1876.

Muchos de
aquella medi
ban únicamen
descuentos p
habian sufrido
pudieron pre
do se disolv
cuando el Es
fondos, habi
les quebrant
bajas en sus r

Se necesita
un valor he
miseria á esos
cianas respet
validas, en
integridad, e
brir las neces
tes de la vida

¿Qué razon
equidad, siqu
ner á esas c
descuento tan
do y tan ruin
El señor C
las economías
además por l
del erario, su
del loro, y no
sacrificar á es
que no ejerc
en ninguna d
tica ni del go
ran por conse
sideracion, q
ses,

Recordamo
de hacienda a
yente, para s
samiento, en
supuestos, qu
descuento pr